

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se nombra a los Auxiliares de Justicia Municipal que se mencionan para las vacantes en los Juzgados Municipales y Comarcales que se expresan.

Visto el expediente instruido como consecuencia del concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 23 de febrero

último para la provisión de plazas de Auxiliares de Justicia Municipal.

Esta Dirección General, de conformidad con lo establecido en el artículo 73, 4, del Reglamento Orgánico, aprobado por Decreto 1362/1969, de 6 de junio, ha acordado:

1.º Nombrar a los Auxiliares de Justicia Municipal que a continuación se relacionan para las plazas que se indican:

Nombra y apellidos	Destino actual	Plaza para la que se nombra
D. Manuel Lainez Lucio-Villegas	Cádiz número 2	Cádiz número 1.
D. Juan Noci Contreras	Madrid número 26	Madrid número 32.
D. Doroteo Ilzarbe Saralegui	Rentería	San Sebastián número 1.
D.ª María Carmen Navaza Cambelro	Vigo número 1	Madrid número 26.
D. Jacobo García Picazo	Málaga número 5	Madrid número 29.
D.ª Rosa María Suárez Justo	Madrid número 26	Madrid número 32.
D. Pascual San Hipólito Ribelles	Valencia número 5	Algemesi.
D. Felipe Rodríguez Ponga	Palencia	Valladolid número 2.
D.ª María Dolores Martínez Joher	Barcelona número 14	Barcelona número 15.
D.ª María Teresa Menéndez Rodríguez	Cuecho	Elda.
D. Modesto Gannau Galindo	Barcelona número 14	Barcelona número 6.
D.ª María Camino García Suárez	Basauri	La Bañeza.

2.º Declarar desiertas por falta de solicitantes las plazas vacantes anunciadas en los Juzgados Municipales de Barcelona número 1, Barcelona número 14 (dos plazas), Barcelona número 20, Cádiz número 1 (dos plazas), Cartagena número 1, Girona, Lérida número 1, Pamplona número 1, Pamplona número 2 (dos plazas), Sanlúcar de Barrameda, Santa Cruz de Tenerife número 1, Sevilla número 3 (cuatro plazas), Talavera de la Reina y las anunciadas en los Juzgados Comarcales de Arcos de la Frontera, Durango, San Lorenzo de El Escorial, Marbella y Molina de Segura.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 10 de marzo de 1972.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

Sr. Jefe de los Servicios del Personal para la Función Asistencial de la Administración de Justicia.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se declara en situación de excedente voluntario a don Alberto de Castro Torres, Médico Forense del Juzgado de Instrucción de Inca.

Accediendo a lo solicitado por don Alberto de Castro Torres, Médico Forense con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Inca, y de conformidad con lo prevenido en el apartado C del artículo 50 del Reglamento Orgánico del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses, de 10 de octubre de 1968.

Esta Dirección General ha resuelto concederle la excedencia voluntaria en el expresado cargo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 14 de marzo de 1972.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

Sr. Jefe del Servicio de Relaciones con la Administración de Justicia.

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 29 de febrero de 1972 por la que se nombra Abogado del Estado a don Jaime Montero Casado de Amezuza.

Hmo. Sr.: Por Orden de 24 de los corrientes ha sido jubilado por cumplimiento de la edad reglamentaria don Juan Antonio Nájera Ortiz, Abogado del Estado, número del Registro de Personal A10HA68, y como consecuencia se produce una vacante en el Cuerpo de Abogados del Estado, que procede sea cubierta nombrando para ella al primero de los señores que integran el Cuerpo de Aspirantes, don Jaime Montero Casado de Amezuza, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111 del Reglamento Orgánico de la Dirección General de lo Contencioso y del Cuerpo de Abogados del Estado, de 27 de julio de 1943, modificado por Decreto de 11 de junio de 1948.

Y teniendo en cuenta que, según la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado —texto refundido, aprobado por Decreto de 29 de julio de 1957— y la Orden Circular de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre del mismo año, corresponde a este Ministerio la competencia para nombrar a los funcionarios

del Departamento, de conformidad con la propuesta de la Dirección General de lo Contencioso del Estado, se acuerda:

1.º Nombrar al aspirante don Jaime Montero Casado de Amezuza, que nació el 4 de septiembre de 1940, Abogado del Estado, número del Registro de Personal A10HA367, confirmándolo en su destino en la Abogacía del Estado de la Delegación de Hacienda y Tribunales de Teruel, entendiéndose hecho este nombramiento para todos los efectos legales con la efectividad del día 23 del actual.

2.º La certificación de la toma de posesión a efectos de que le sean acreditados sus haberes, así como para el desempeño de las funciones de su competencia, se hará constar en el traslado de la Orden de nombramiento, sin perjuicio de recoger tales diligencias en el título administrativo que en su día se le extienda, conforme al nuevo sistema orgánico y retributivo de los funcionarios públicos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de febrero de 1972.—P. D., el Subsecretario, Juan Rovira Tarazona.

Hmo. Sr. Director general de lo Contencioso del Estado.

ORDEN de 29 de febrero de 1972 por la que se nombra Abogado del Estado a don José María Sas Llauradó.

Hmo. Sr.: Por Orden de 24 de los corrientes ha sido jubilado por cumplir la edad reglamentaria don Miguel Torres López, Abogado del Estado, número del Registro de Personal A10HA65, y como consecuencia se produce una vacante en el Cuerpo de Abogados del Estado, que procede sea cubierta nombrando para ella al primero de los señores que integran el Cuerpo de Aspirantes, don José María Sas Llauradó, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111 del Reglamento Orgánico de la Dirección General de lo Contencioso y del Cuerpo de Abogados del Estado, de 27 de julio de 1943, modificado por Decreto de 11 de junio de 1948.

Y teniendo en cuenta que, según la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado —texto refundido, aprobado por Decreto de 26 de julio de 1957— y la Orden Circular de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre del mismo año, corresponde a este Ministerio la competencia para nombrar a los funcionarios del Departamento, de conformidad con la propuesta de la Dirección General de lo Contencioso del Estado, se acuerda:

1.º Nombrar al aspirante don José María Sas Llauradó, que nació el 3 de junio de 1944, Abogado del Estado, número del Registro de Personal A10HA368, confirmándolo en su destino en la Abogacía del Estado de la Delegación de Hacienda y Tribunales de Huesca, entendiéndose hecho este nombramiento para todos los efectos legales con la efectividad del día 29 del actual.

2.º La certificación de la toma de posesión a efectos de que le sean acreditados sus haberes, así como para el desempeño de las funciones de su competencia, se hará constar en el traslado de la Orden de nombramiento, sin perjuicio de recoger tales diligencias en el título administrativo que en su día se le extienda, conforme al nuevo sistema orgánico y retributivo de los funcionarios públicos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 29 de febrero de 1972.—P. D., el Subsecretario, Juan Rovira Tarazona.

Hmo. Sr. Director general de lo Contencioso del Estado.